



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 074-2022-CDR-V-P/D

Piura, 30 de diciembre del 2022



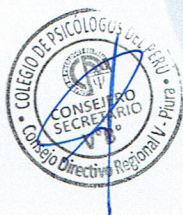
Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porrás
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 30 de diciembre del 2022, se reunieron los directivos para tratar como punto de agenda, entre otros **LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN** del detalle de los gastos, de la Oficina de Formación y Actualización Profesional del CDRV – Piura al 30 de diciembre del año 2022; el mismo que será presentado por la contadora del CDRV Piura, CPC Cecilia Chinin Benites y la responsable de la oficina de Formación y Actualización Profesional, Dra. Fátima Rosalía Espinoza Porrás, quien es a la vez Vocal I del CDRV Piura.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las **NORMAS** que dicte el **CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**.

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 – Urb. Miraflores – Castilla

Teléfono: 073 – 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024



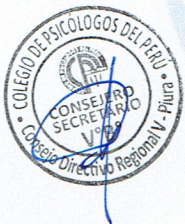
Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Ig. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 001-2022-CDR-V-P/D, de fecha 06 de enero 2022 se aprobó el Plan Operativo Regional 2022, del Consejo Directivo Regional V - Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, en el que se aprueba el presupuesto anual para la oficina de Formación y Actualización Profesional por un monto económico de S/ 70,000.00 (setenta mil con 00/100 soles.)

Que, en sesión de Consejo Directivo después de haber escuchado y presenciado la presentación del balance contable de la antes citada oficina por parte de la contadora del CDR V Piura, CPC Cecilia Chininin Benites y la responsable de la oficina de Formación y Actualización Profesional del CDRV Piura, Dra. Fátima Rosalía Espinoza Porras, quien es a la vez Vocal I del CDRV Piura; y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a dar LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN al balance detallado presentado, el mismo que tiene como saldo total ejecutado la suma de S/ 47,461.90 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y uno con 0.90/100 soles) y un saldo efectivo no ejecutado en la suma de S/ 22,538.10 (veintidós mil quinientos treinta y ocho con 0.90/100 soles), ello tal cuál se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 – Urb. Miraflores – Castilla

Teléfono: 073 – 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

Que, con las facultades que tiene el Consejo Directivo Regional V Piura y con la aprobación de todos los miembros Directivos de este Consejo Directivo:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN, al balance contable de la oficina de Formación y Actualización Profesional del CDRV Piura, el mismo que ha sido presentado por la contadora del CDR V Piura, CPC Cecilia Chinin Benites y la responsable de la oficina Dra. Fátima Rosalía Espinoza Porras, quien es a la vez Vocal I del CDRV Piura; teniendo este balance un saldo total ejecutado por la suma de S/ 47,461.90 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y uno con 0.90/100 soles) y un saldo efectivo no ejecutado por la suma de S/ 22,538.10 (veintidós mil quinientos treinta y ocho con 0.90/100 soles, ello tal cuál se detalla en el ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR que el saldo efectivo no ejecutado es el correspondiente a un valor económico S/ 22,538.10 (veintidós mil quinientos treinta y ocho con 0.90/100 soles, ello tal cuál se detalla en el ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

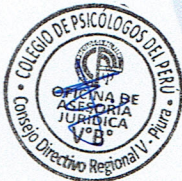
Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 – Urb. Miraflores – Castilla

Teléfono: 073 – 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024



ANEXO I.

GASTOS DE LA OFICINA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

OFICINA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

	sub total	sub total	total
SERVICIO ADMINISTRATIVO			12,000.00
<i>SERVICIO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN EN OFICINA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL</i>		12,000.00	
Servicios por orden de servicio marzo a Diciembre	12,000.00		
ÚTILES DE OFICINA			78.00
Compra de cartulina al hilo para seminario	78.00		
Pago a profesionales por seminario de actualización en abril - Sosa Córdova	500.00		
Pago a profesionales por seminario de actualización en abril - Ramos Fuentes	500.00		
I CONGRESOS INTERNACIONAL "PSICOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIA".			21,826.44
<i>Gastos varios</i>		2,290.00	
Pago auditorio	1,680.00		
arreglo floral	270.00		
Inauguración Y Clausura de congreso-marinera	240.00		
Apoyo personal UNP	100.00		
<i>Compra materiales oficina: cartulina, lapiceros, otros</i>		534.50	
cartulina hilo y otros	413.50		
Cola de rata	107.00		
bolsas acelofanadas	14.00		
<i>Servicio de Movilidad y pasajes</i>		3,239.14	
Movilidad local	413.00		
Pasajes a ponentes	2,826.14		

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 – Urb. Miraflores – Castilla

Teléfono: 073 – 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024



<i>Alimentos, cenas</i>		1,546.80
almuerzos- ponente	625.00	
almuerzos- apoyos del congreso	325.00	
cenas- apoyos del congreso	596.80	
<i>Viáticos</i>		1,100.00
Viáticos: Ponente Carlos Carbajal	300.00	
Viáticos: Ponente Enrique Pérez	300.00	
Viáticos: Ponente Saldaña	200.00	
Viáticos: Ponente Marisol colagne	200.00	
Viáticos: Ponente Luis Chong Ramos	100.00	
<i>Obsequios</i>		1,615.00
obsequios- canastas, sombrero, abanico	1,115.00	
obsequios- chifles, algarrobina, toffes	500.00	
<i>Pago a ponentes</i>		1,882.00
Pago a ponente - taller: Dina Colange	200.00	
Pago a ponente - taller: Diego Torres	576.00	
Pago a ponente - taller: Arturo Olaechea	220.00	
Pago a ponente - taller: Yesluis Marcos	360.00	
Pago a ponente - taller: Luis Chong	200.00	
Pago a ponente - taller: Korina Wong	110.00	
Pago a ponente - taller: Hans Castillo	216.00	
<i>Break congreso</i>		4,164.30
Compra de galletas	164.30	
Compra cafe break	4,000.00	
<i>Alojamiento</i>		720.00
Aojamiento para los ponentes	720.00	
<i>Impresiones:</i>		4,578.70
libretas espirales	2,120.00	
impresiones volantes full color	0.00	
lapiceros con logo	385.00	
2 Roll scream	340.00	
acrílicos	180.00	

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 – Urb. Miraflores – Castilla

Teléfono: 073 – 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024



Fotochet	439.00		
impresión certificados	794.70		
tarjetas de presentación	320.00		
Publicidad		50.00	
En Facebook	50.00		
Otros		106.00	
Tela para mantel	54.00		
servicio de costura-mantel	32.00		
compra de agua	20.00		
ESPECIALIZACIÓN "TERRAPIAS CONTEXTUALES Y SUS DIFERENTES APLICACIONES CLINICAS"			4,200.00
Ponente Módulo I	1,200.00		
Ponente Módulo II	1,500.00		
Ponente Módulo III	1,500.00		
GASTOS SEMINARIO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA			7,357.46
Servicios prestados por terceros		7,357.46	
Pasajes de ponentes	1,705.76		
viáticos a ponente	720.00		
Pago a Ponentes	658.75		
Servicio de hospedaje	550.00		
almuerzos- administrativos	66.00		
Consumo con ponentes	848.00		
movilidad	353.00		
impresión certificados- seminario	438.00		
ignauración-marinera	120.00		
servicio Streaming y grabación	600.00		
Break seminario	233.05		
otros: útiles oficina	204.90		
otros: agua	8.00		
otros: vasos	25.00		
márquetin compra de lapiceros	700.00		
Movilidad sr .Sergio rendición de cuenta	127.00		
TOTAL, GASTOS EJECUTADOS			47,461.90

TOTAL, PRESUPUESTADO	70,000.00
TOTAL, GASTOS EJECUTADOS	47,461.90
SALDO EFECTIVO AL 31.12.2022	22,538.10

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 – Urb. Miraflores – Castilla

Teléfono: 073 – 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com